

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción: 1446

Número de Repertorio: 3096

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha nueve de Julio del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA de tomo de fojas 0 a 0 con el número de inscripción 1446 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1711017853	BACA VEGA MARIA GABRIELA	COMPRADOR
1710438449	CARRERA IDORASH GIANNY NIKHOL	VENDEDOR
1722337068	PROAÑO GOMEZ DE LA TORRE TANIA NATALI	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1191602000	27485	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: viernes, 09 julio 2021

Fecha generación: viernes, 09 julio 2021



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 4 6 4 8 6 N 0 3 V 7 G Q





Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2021	13	08	05	P01400
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA

QUE OTORGAN

CARRERA IDORASH GIANNY NIKHOL

PROAÑO GOMEZ DE LA TORRE TANIA NATALI Y

A FAVOR DE

BACA VEGA MARIA GABRIELA

CUANTÍA: USD. \$51.000,00

AVALUÓ MUNICIPAL: USD. \$43.088,17

(DI 2 COPIAS)

J.L.



En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de ~~Morona~~ **Morona** República del Ecuador, hoy siete (07) de julio del dos mil veintiuno (2021), ante mí, Doctor Diego Chamorro Pepinosa, Notario Público Quinto del Cantón Manta, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura: **UNO.-** Los cónyuges, señores: **CARRERA IDORASH GIANNY NIKHOL Y PROAÑO GOMEZ DE LA TORRE TANIA NATALI**, de estado civil casados entre sí, portadores de las cédulas de ciudadanía número uno, siete, uno, cero, cuatro, tres, ocho, cuatro, cuatro guión nueve (171043844-9) y uno, siete, dos, dos, tres, tres, siete, cero, seis, guión ocho (172233706-8), respectivamente, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada, con

domicilio en: avenida Jaime Roldós Aguilera OE1-436 y Calle B, Urbanización Cacharpaqui, Lote 42, Cantón Conocoto, Provincia de Pichincha; teléfono: 0989541929, correo electrónico gian.carrera8@gmail.com. **DOS.-** Por otra parte: la señorita **BACA VEGA MARIA GABRIELA**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, siete, uno, uno, cero, uno, siete, ocho, cinco guión tres (171101785-3) por sus propios y personales derechos, con domicilio en: Urbanización Mar Azul Villa G9, Sector Los Gavilanes, Manta, teléfono: 052679013, correo electrónico gabybaca81@gmail.com; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones a quienes de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autoriza se verifique en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documento que se agrega a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente.- “**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de compra venta contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a celebrar, otorgar y



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

suscribir la presente escritura por una parte: Los cónyuges, señores **CARRERA IDORASH GIANNY NIKHOL** y **PROAÑO GOMEZ DE LA TORRE TANIA NATALI**, de estado civil casados entre sí, portadores de las cédulas de ciudadanía número uno, siete, uno, cero, cuatro, tres, ocho cuatro, cuatro, guión nueve (171043844-9), y uno, siete, dos, dos, tres, tres, siete, cero, seis guión ocho (172233706-8) respectivamente por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada, a quienes en adelante y para efectos de este contrato se les llamarán **“LA PARTE VENDEDORA”**, y por otra parte: la señorita **BACA VEGA MARIA GABRIELA**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, siete, uno, uno, cero, uno, siete, ocho, cinco, guión tres (171101785-3) por sus propios y personales derechos, a quien en adelante y para efectos de este contrato se les llamara **“LA PARTE COMPRADORA”**.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Los cónyuges, señores **CARRERA IDORASH GIANNY NIKHOL** y **PROAÑO GOMEZ DE LA TORRE TANIA NATALI**, son legítimos propietarios de Lote de Terreno y Vivienda ubicado en el Cantón Manta, el mismo que se describe de la siguiente manera: Lote de Terreno y Vivienda ubicado en la Urbanización Conjunto Habitacional “Mar Azul” del barrio Jesús de Nazareth, sitio la Cercada, signado con el lote No. 2, Manzana “E” de la Parroquia y Cantón Manta. Con las siguientes MEDIDAS Y LINDEROS REGISTRALES: POR EL FRENTE: nueve metros y calle planificada; POR ATRÁS: nueve metros y Área Comunal; POR EL COSTADO DERECHO: diecisiete metros y Lote No. 3; POR EL COSTADO IZQUIERDO diecisiete metros y Lote No. 1;



Teniendo una superficie total de CIENTO CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS. Bien Inmueble adquirido mediante escritura pública de Compraventa celebrada el 05 de febrero de 2016 ante la Notaría Pública segunda del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 04 de marzo del 2016, con el número de inscripción 682 y el número de repertorio 1480. Historia de dominio, observaciones, linderos, superficies, dimensiones y demás especificaciones constan detalladas en la Ficha Registral – Bien Inmueble 27485, emitido por el Registrador de la Propiedad de Manta, que se adjunta como habilitante. **TERCERA.- COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos expresa **LA PARTE VENDEDORA**, Los cónyuges, señores **CARRERA IDORASH GIANNY NIKHOL** y **PROAÑO GOMEZ DE LA TORRE TANIA NATALI**, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada, dan en venta real y enajenación perpetua a favor de **“LA PARTE COMPRADORA”**, la señorita **BACA VEGA MARIA GABRIELA**, Lote de Terreno y vivienda ubicado en la Urbanización Conjunto Habitacional “Mar Azul” del barrio Jesús de Nazareth, sitio la Cercada, signado con el lote No. 2, Manzana “E” de la Parroquia y Cantón Manta. Con las siguientes **MEDIDAS Y LINDEROS REGISTRALES**: POR EL FRENTE: nueve metros y calle planificada; POR ATRÁS: nueve metros y Área Comunal; POR EL COSTADO DERECHO: diecisiete metros y Lote No. 3; POR EL COSTADO IZQUIERDO diecisiete metros y Lote No. 1; Teniendo una superficie total de CIENTO CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS. **CUARTA.- TRADICION.-** Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la adquirente el dominio, uso, goce y posesión del



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

bien inmueble descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales y personales que como bien propio del enajenante los corresponde o pudiere corresponderle, sin reserva de derechos o cosa alguna en lo que es materia del presente contrato de Compraventa. **QUINTA.-** El justo precio pactado de esta venta entre las partes de mane libre y voluntaria es de **CINCUENTA Y UN MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$51.000,00)**, valor que ha sido cancelado en cuota parciales, **TRECE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$13.000,00)** mediante cheque de gerencia; cuatro depósitos de **NUEVE MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$9.500,00)** a la cuenta corriente No. 898026250611 del Bank of América de los Estados Unidos de América, y que hasta la actualidad se encuentran canceladas en su totalidad. Precio y forma de pago que las partes manifiestan estar de acuerdo por estar hecho a su entera satisfacción, y sin reclamo en el futuro por este concepto, especialmente por la acción de lesión enorme contemplada en el Código Civil. **SEXTA.-** La parte **VENDEDORA** declara que sobre el inmueble materia de este contrato no pesa gravamen de ninguna naturaleza que pueda limitar su dominio. De igual manera, la parte **VENDEDORA** declara que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, y que se halla libre de juicio, sometiéndose por tanto al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de acuerdo con la Ley. **SEPTIMA.- DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS.-** El (la) (los) **COMPRADOR (a) (es)**



declara (n) bajo juramento que los valores que entrega y/o entregará como pago por el precio de venta del (los) inmueble (s) que adquiere por esta escritura pública, tienen y/o tendrán origen y objeto lícito, que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte, tráfico, comercialización o producción ilícita de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, o demás actividades tipificadas por la ley para reprimir el lavado de activos, eximiendo al (los) **VENDEDOR** (es) de toda responsabilidad al respecto, y autorizándolo (s) a realizar el análisis que considere (n) pertinente y a suministrar toda la información que requieran las autoridades competentes en caso de investigación y/o determinación de transacciones inusuales y sospechosas. **OCTAVA.- ACEPTACION.-** Las partes declaran su aceptación en todo el contenido del presente contrato por así convenir a sus intereses, los gastos de impuestos y documentos relacionados que ocasionen la constitución de esta escritura los asumirán en un porcentaje de 50% la parte vendedora y 50% la parte compradora. **NOVENA.- AUTORIZACION.-** La parte vendedora autoriza expresamente a la parte compradora para que realice el trámite pertinente para que obtengan la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez de este instrumento y el mismo sea elevado a escritura pública.”(Firmado) Abogado Abg. Pascual Vega, portador de la matrícula profesional número trece guión dos mil once guión ciento veintiséis (13-2011-126) del Foro de Abogados de Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere;
y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí
el/la Notario/a en alta y clara voz, aquellas se afirman y ratifican
en el total de su contenido, para constancia firman junta conmigo
en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

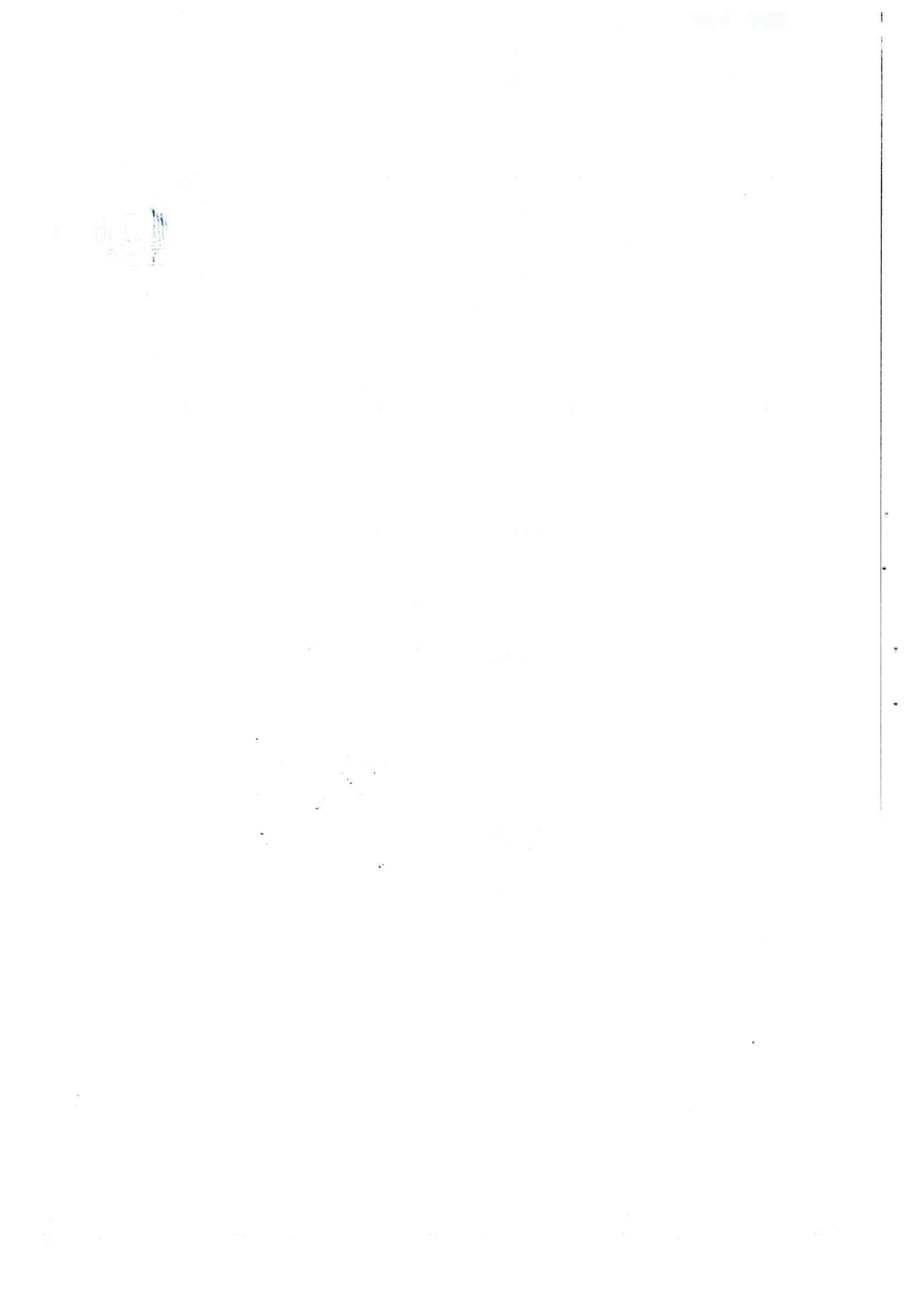



f) Sra. Proaño Gómez De La Torre Tania Natali
c.c. 172233706-8


f) Sr. Carrera Idorash Gianni Nikhol
c.c. 171043844-9


f) Srta. Baca Vega Maria Gabriela
c.c. 171101785-3


Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1710438449

Nombres del ciudadano: CARRERA IDORASH GIANNY NIKHOL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 12 DE SEPTIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PROAÑO GOMEZ DE LA TORRE TANIA NATALI

Fecha de Matrimonio: 15 DE JULIO DE 2016

Nombres del padre: CARRERA MARCO OLIVERIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: IDORAS MARIA GABRIELA

Nacionalidad: RUMANA

Fecha de expedición: 7 DE MAYO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2021

Emisor: JULIANA ELIZABETH LOPEZ PACHAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 211-439-04753



211-439-04753

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CEDULA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CONDICIÓN CIUDADANÍA



CARRERA IDORASH
NOMBRES GIANNY NIKHOL
NACIONALIDAD ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO 12 SEP 1980
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FIRMA DEL TITULAR

SEXO HOMBRE
No. DOCUMENTO 005806237
FECHA DE VENCIMIENTO 05 JUL 2031
NAT/CAN 457932

NUL1710438449

Gianni Nihol

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CARRERA PEREZ MARCO OLIVERIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE IDORAS MARIA GABRIELA
ESTADO CIVIL CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE PROAÑO GOMEZ DE LA TORRE TANIA NATALI
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN MANTA 05 JUL 2021

CÓDIGO DACTILAR E244313222
TIPO SANGRE A+

DONANTE SI



DIRECTOR GENERAL

I<ECU0058062377<<<<<<1710438449
8009124M3107058ECU<SI<<<<<<<<<5
CARRERA<IDORASH<<GIANNY<NIKHOL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021



PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 3
JUNTA No. 0001 MASCULINO

N° 56542640



CC N: 1710438449

CARRERA IDORASH GIANNY NIKHOL



CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

[Signature]
F. PRESIDENCIAL DE LA JRV

IMP/01/2021/04

Gianni Nihol
1710438449

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 07 JUL 2021

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1722337068

Nombres del ciudadano: PROAÑO GOMEZ DE LA TORRE FANIA NATALI

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LA MANA/LA MANA

Fecha de nacimiento: 24 DE MARZO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COSMETOLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARRERA IDORASH GIANNY NIKHOL

Fecha de Matrimonio: 15 DE JULIO DE 2016

Nombres del padre: PROAÑO CELA HUGO ROSENDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GOMEZ DE LA TORRE FRANCO SANDRA NATALI

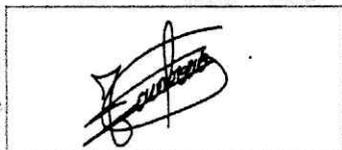
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE FEBRERO DE 2020

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2021

Emisor: JULIANA ELIZABETH LOPEZ PACHAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 213-439-04907



213-439-04907

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
PROAÑO GÓMEZ DE LA TORRE TANIA NATALI
 LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI LA MANA LA MANA
 FECHA DE NACIMIENTO **1990-03-24**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
GIANNY NIKHOL CARRERA IDORASH

No. **172233706-8**





INSTRUCCION PROFESION / OCUPACION
BACHILLERATO COSMETOLOGO V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PROAÑO CELA HUGO ROSENDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GÓMEZ DE LA TORRE FRANCO SANDRA NATALI

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL 2020-02-10
2030-02-10

[Signatures]
 DIRECTOR GENERAL FRAVA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **MANABI**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
 CANTÓN: **MANTA**
 PARROQUIA: **MANTA**
 ZONA: **3**
 JUNTA No: **0004 FEMENINO**

PROAÑO GÓMEZ DE LA TORRE TANIA NATALI

CC N: **1722337068**

N° **30038888**




CIUDADANO/A:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

[Signature]
 F. PRESIDENTE DEL JURADO

[Signature]

1722337068

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta a **07 JUL 2021**

[Signature]
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO EN EL CANTÓN MANTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 171101785-3

APELLIDOS Y NOMBRES
BACA VEGA MARIA GABRIELA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO

FECHA DE NACIMIENTO
1981-08-18

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
SOLTERO




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ARQUITECTA**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **BACA EDMUNDO RAMIRO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **VEGA ORELLANA LETHY**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **MANTA 2015-10-05**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2025-10-05**

V2433V3222

0000040128

Director General

Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE) ELECCIONES GENERALES 2021 REPUBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI

CERTIFICADO PROVISIONAL No 2424

FECHA DE EMISIÓN: 12 DE ABRIL DEL 2021

Al ciudadano: BACA VEGA MARIA GABRIELA

portador de la cédula de identidad, ciudadanía o pasaporte Nro. 1711017853

se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, por no haber sufragado, o no haber integrado las Juntas Receptoras del Voto; y, miembros de Juntas Receptoras del Voto que no asistieron a capacitarse en las Elecciones Generales del día 11 de abril del 2021 segunda vuelta, este documento es **VÁLIDO POR 90 DIAS**; puede ser presentado en cualquier trámite público o privado; y, sustituye al Certificado de Votación durante el tiempo de vigencia.

La emisión de este certificado no exime el pago de multas por no haber sufragado, o no haber integrado las Juntas Receptoras del Voto; y, miembros de Juntas Receptoras del Voto que no asistieron a capacitarse.

SECRETARIA F. SECRETARIA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE) MANABI

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

Cesca

CI # 171101785-3

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 07 JUL 2021

Diego Chamorro Pepinosa

Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1711017853

Nombres del ciudadano: BACA VEGA MARIA GABRIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 18 DE AGOSTO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BACA EDMUNDO RAMIRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VEGA ORELLANA LETHY DAYSSY DE LAS
MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE OCTUBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2021

Emisor: JULIANA ELIZABETH LOPEZ PACHAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 217-439-04689



217-439-04689

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Ficha Registral-Bien Inmueble

27485

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21009053
Certifico hasta el día 2021-05-19:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1191602000
Fecha de Apertura: viernes, 01 abril 2011
Información Municipal:
Dirección del Bien: CONJUNTO HABITACIONAL MAR AZUL

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA



LINDEROS REGISTRALES: Lote de terreno y vivienda ubicado en la Urbanización Conjunto Habitacional "Mar Azul", del Barrio Jesús de Nazareth sitio la Cercada, signado con el lote No.2 Manzana "E", de la Parroquia y Cantón Manta, :Teniendo una superficie total de CIENTO CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS. con los siguientes linderos y medidas

Norte:

Este:

Frente: Con nueve metros y Calle planificada

Atras: Con nuevo metros y Area Comunal;

Derecho: Con diecisiete metros y Lote No. 3;

Izquierdo: Con diecisiete metros y Lote No. 1.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3018 lunes, 03 diciembre 2007	40679	40692
PLANOS	PLANOS	29 viernes, 18 septiembre 2009	415	456
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1343 viernes, 20 mayo 2011	22499	22514
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1097 martes, 18 febrero 2014	20797	20809
COMPRA VENTA	PROMESA COMPRAVENTA	1096 martes, 18 febrero 2014	20789	20796
COMPRA VENTA	DONACIÓN	794 jueves, 05 marzo 2015	16914	16933
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1643 lunes, 25 mayo 2015	34015	34027
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1643 lunes, 25 mayo 2015	34015	34027
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	682 viernes, 04 marzo 2016	17899	17915

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 9] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 03 diciembre 2007

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 noviembre 2007

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El Club Social y Deportivo Melmomi, Representado por su Presidente el Señor Abg. Carlos Ernesto Coello Izquierdo, casado, Vende a Favor de la Compañía Home Loan S. A, debidamente Representada por el Sr. Luis Alberto Balseca Ortiz, Divorciado, un lote de terreno ubicado en el Barrio Jesús De Nazareth Sitio La Cercada de esta Ciudad de Manta. CON LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS: por el frente ciento setenta y tres metros y calle publica: POR ATRÁS:ciento setenta y tres metros y propiedad de los donantes; COSTADO DERECHO:ciento veintinueve metros y

Número de Inscripción : 3018

Folio Inicial: 40679

Número de Repertorio: 6049

Folio Final : 40679

propiedad de los donantes. COSTADO IZQUIERDO: con ciento veintinueve metros y propiedad de los donantes., con una Superficie total de VEINTI UN MIL VEINTISIETE METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPANIA HOME LOAN S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO MELMONI	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1672	lunes, 29 septiembre 1997	1010	1011

Registro de : PLANOS

[2 / 9] PLANOS

Inscrito el: viernes, 18 septiembre 2009

Número de Inscripción : 29

Folio Inicial: 415

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5414

Folio Final : 415

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 agosto 2009

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Planos. Aprobación de Urbanización Conjunto Habitacional " Mar Azul", ubicado en el Barrio Jesus de Nazareth Sitio La Cercada de la Ciudad de Manta. Areas en Garantías. Manzana A, Lotes No. 1,2,3,4,5,6,7,8. Manzana C, Lotes No. 6,7,8 Manzana D, Lotes No. 1.2.3 Manzana F, Lotes No. 10, 11. 12, 13 Manzana G, Lotes No. 12,13, 14, 15. Con fecha Enero 06 del 2010, se encuentra oficio Recibido, enviado por la Ilustre Municipalidad de Manta, Oficio No. 002-PSM- LRG, de fecha Enero 05 del 2010. En la comunica que la Urbanización Mar Azul fue aprobada por el I. Concejo Cantonal de Manta, y que los promotores dejaron área en garantías en las que consta el Lote No. 11, de la Manzana F, así mismo revisado el plano arquitectónico de esta Urbanización se ha constatado que el Lote No. 15 de la Manzana F de cual no se ha otorgado autorización para su traspaso y, que estos dos lotes antes mencionados poseen la misma dimensión esto es 153, 00 m2. cada uno, por lo tanto no existirá ningún tipo de inconveniente para que se atienda de manera favorable la solicitud de los promotores ya que con dicho cambio no se altera el porcentaje requerido (25% área neta a vender), por lo tanto es factible que se LIBERE el LOTE NO. 11, de la Manzana F. y QUE A SU VEZ QUEDE EN GARANTIA EL LOTE No. 15, DE LA MANZANA F. Con fecha 12 de Enero del 2012 se encuentra oficio No. 10- ALC-M-JEB de fecha 09 de Enero del 2.012 ,enviado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta. En el que comunica la liberación de 5 lotes que corresponde al 27.82 % de las garantías entregadas por la Urbanización Mar Azul a favor de la Municipalidad de Manta. Liberación que corresponden a los lotes A1, A2, A5, A6, A8 con un total de 926,50 m2. Con fecha 23 de Agosto del 2012 se recibio un oficio enviado por el Gobierno Autónomo Municipal del Cantón Manta en la que solicitan el canje de los lotes en garantías signados con los numeros 12, 13, 14 y 15 (544,00m2) de la manzana G y el lote numero 7 (153,00m2) de la manzana A que sumados los lotes propuestos para el canje dan un area total de 697.00m2 quedando un area total en garantías a favor del Municipio de Manta de 2.550m2 los lotes que se van a canjear son. LOTES EN GARANTIAS:

MANZANA	LOTE	AREA	LOTES	TOTAL PARA	DE CAMBIOS
G	12	136m2			
G	13			136m2	
G	14			136m2	
G	15	136m2			
A	7	153m2			
AREA		697m2			
MANZANA	LOTE	AREA	G		
	7	136m2			
	8	136m2			
	9	136m2	G		10
		136m2			
	D		7		153m2
					TOTAL

DE AREA 697m2 y se tenga como alcance al Oficio No. 10-ALC-M-JEB de fecha 09 de Enero del 2.0012, donde se aclara que la liberación de los lotes 1,2,5,6 y 8, sumaban un área correcta de 779,32 m2. Con fecha 5 de Marzo del 2013 se encuentra Oficio recibido N. 54-2013-ALC-M-JEB de fecha 21 de Febrero del 2013 enviado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta. En el que comunica la liberación de los lotes . MANZANA A , lote 03, area 153.00 m2. Lote 04 area 153.00m2. MANZANA F . Lote 11 AREA 153 M2. lote 12 AREA 153.00M2. Lote 13 AREA DE 153.00M2.MANZANA G lote 07 area de 136.00m2.Lote 08 area 136.00m2. CON FECHA 2 DE ENERO DEL 2014 SE ENCUENTRA OFICIO RECIBIDO N. 504-2013-AL-M-JEB de fecha 26 de Diciembre del 2013 enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal de Manta en la que comunica la liberacion de los lotes 6,7 y 8 de MANZANA C y un lote de la MANZANA D (lote numero 3) del Conjunto Habitacional Mar Azul. Con fecha 8 de Agosto del 2014 se encuentra Oficio Recibido bajo el N. 020-2014-DGJ-GVG de fecha 23 de Julio del 2014, enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del canton Manta , en el que comunica la liberacion de los lotes signados con los numero 1 y 2 de la manzana D en un area de 314,50m2. del Conjunto Residencial Mar Azul. no quedando ninguna area mas por liberar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA HOME LOAN S.A.	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3018	lunes, 03 diciembre 2007	40679	40692

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 9] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 20 mayo 2011

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 abril 2011

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Dos lotes de terrenos signados con los N.- 8 de la Manzana B y N.- 02 de la Manzana E del Conjunto Habitacional Mar Azul del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 1343

Número de Repertorio: 2923

Folio Inicial: 22499

Folio Final : 22499



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	FREIRE OLEA DIEGO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA HOME LOAN SOCIEDAD ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA

*c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	29	viernes, 18 septiembre 2009	415	456

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 9] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 18 febrero 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 04 febrero 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CESION DE DERECHOS DE UN CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA, El Sr. Oswaldo Enrique Mera Macias cede y transfiere la totalidad de sus derechos derivados del contrato de promesa de compraventa a favor del Sr. Cesar Enrique Palma Alcivar quien a su vez acepta expresamente dicha cesion de derechos sin tener nada que reclamarse ni de presente ni de futuro tanto Cedente como cesionario al respecto. una vez efectuada la cesion de derechos los vendedores en este acto libre y voluntariamente dan en venta a favor del Sr. CESAR ENRIQUE PALMA ALCIVAR, en su calidad de comprador , el lote de terreno y vivienda ubicado en la Urbanizacion conjunto Habitacional Mar Azul del Barrio Jesus de Nazaeth sitio La Cecada signado con el numero dos de la manzana E con un area total de ciento cincuenta y tres metros cuadrados. la compraventa del inmueble materia de este contrato se la efectua considerandolo como CUERPO CIERTO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CEDENTE	MERA MACIAS OSWALDO ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA
COMPRADOR	PALMA ALCIVAR CESAR ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	FREIRE OLEA DIEGO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CEDEÑO VEGA MARIA DIXINIA	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1096	martes, 18 febrero 2014	20789	20796

COMPRA VENTA

1343

viernes, 20 mayo 2011

22499

22514

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 9] PROMESA COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 18 febrero 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 agosto 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROMESA DE COMPRAVENTA del lote signado con el numero dos de la manzana E ubicado en la Urbanizacion conjunto habitacional MAR AZUL del Barrio Jesus de Nazareth sitio la cercada del canton Manta con una superficie total de ciento cincuenta y tres metros cuadrados. CLAUSULA PENAL. en caso de incumplimiento de las clausulas previstas en el presente contrato de promesa de compraventa las partes contratantes libre y voluntariamente convienen en someterse a las siguientes penalidades si los promitentes vendedores desistieren de su promesa de vender devolveran al promitente comprador la cantidad que recibio como anticipo mas la cantidad de dos mil dolares americanos como multa y el promitente compador desistiere de su promesa de comprar recibira de parte de los promitente vendedores la cantidad que dio como anticipo menos la cantidad de dos mil dolares americanos como multa.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROMITENTE COMPRADOR	MERA MACIAS OSWALDO ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROMITENTE VENDEDOR	CEDEÑO VEGA MARIA DIXINIA	CASADO(A)	MANTA
PROMITENTE VENDEDOR	FREIRE OLEA DIEGO	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1096	martes, 18 febrero 2014	20789	20796
COMPRA VENTA	1343	viernes, 20 mayo 2011	22499	22514

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 9] DONACIÓN

Inscrito el: jueves, 05 marzo 2015

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA QUINTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 27 enero 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

DONACION del lote de terreno y vivienda ubicado en la Urbanizacion Conjunto habitacional Mar Azul del Barrio Jesus de Nazareth sitio la cercada signado con el numero 2 de la manzana E

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
DONANTE	PALMA ALCIVAR CESAR ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA
DONANTE	SALAZAR BARCIA ANA DIOSELINA	CASADO(A)	MANTA
DONATARIO	PALMA SALAZAR DANIEL ALEJANDRO	SOLTERO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1097	martes, 18 febrero 2014	20797	20809

Registro de : COMPRA VENTA

[7 / 9] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 25 mayo 2015

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 mayo 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CEVALLOS MERO LINDERBERG WIGBERTO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	MENDOZA DALIA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PALMA SALAZAR DANIEL ALEJANDRO	SOLTERO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	794	jueves, 05 marzo 2015	16914	16938

Registro de : COMPRA VENTA

[8 / 9] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 25 mayo 2015

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 mayo 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CEVALLOS MERO LINDERBERG WIGBERTO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	MENDOZA DALIA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PALMA SALAZAR DANIEL ALEJANDRO	SOLTERO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	794	jueves, 05 marzo 2015	16914	16933

Registro de : COMPRA VENTA

[9 / 9] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 04 marzo 2016

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 05 febrero 2016

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA Terreno y vivienda ubicado en la Urbanización Conjunto Habitacional MAR - AZUL, del Barrio Jesus de Nazareth sitio la Cercada signado con el numero Dos de la manzana E, de la parroquia y Canton Manta. con una superficie total de ciento cincuenta y tres metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CARRERA IDORASH GIANNY NIKHOL	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	MENDOZA DALIA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CEVALLOS MERO LINDERBERG WIGBERTO	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	8
PLANOS	1
Total Inscripciones >>	9

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-05-19

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : CARRERA IDORASH GIANNY NIKHOL

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21009053 certifico hasta el día 2021-05-19, la Ficha Registral Número: 27485.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Exepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 4 5 3 5 1 Y S 9 N N U



Asociación de Copropietarios
del Conjunto Habitacional

Mar Azul

Resolución del MIDUVIN^{Nº} 004-2015 del 15 de Noviembre del 2015

Manta, 07 de julio de 2021

CERTIFICADO

En mi calidad de representante legal de la Asociación de Copropietarios del Conjunto Habitacional Mar Azul, certifico que el señor **GIANNY NICOL CARRERA IDORASH**, con cédula de ciudadanía No. 171043844-9, propietario de la casa Tipo 3, ubicada en el Conjunto Habitacional Mar Azul, Manzana E, No. 02, ha cancelado hasta el mes de Julio de 2021 sus obligaciones por concepto de alcúotas.

Particular que informo para los fines pertinentes.


GINA PINARGOTE MACÍAS
C.C. 13077483-4

**PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS
DEL CONJUNTO HABITACIONAL MAR AZUL**

GPM/kse
c.c.
Archivo

ASOCIACIÓN COPROPIETARIOS
CONJUNTO HABITACIONAL
MAR AZUL



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 062021-035365

N° ELECTRÓNICO : 211181

Fecha: 2021-06-11

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-19-16-02-000

Ubicado en: MZ-E LT.02 URB. CONJ. HABITACIONAL MAR AZUL

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 153 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1710438449	CARRERA IDORASH-GIANNY NIKHOL

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 15,912.00

CONSTRUCCIÓN: 27,176.17

AVALÚO TOTAL: 43,088.17

SON: CUARENTA Y TRES MIL OCHENTA Y OCHO DÓLARES 17/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



135935JOBIR60

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcidudano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-06-27 19:46:20

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/029251

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 07/05/2021

Por: 104.31

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 07/05/2021

Contribuyente: CARRERA IDORASH GIANNY NIKHOL

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1710438449

Teléfono: S/N

Correo:

Dirección: SN y NULL

Detalle:

Base Imponible: 22000.0

Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: CARRERA IDORASH GIANNY NIKHOL

Identificación: 1710438449

Teléfono: S/N

Correo:

Adquiriente-Comprador: BACA VEGA MARIA GABRIELA

Identificación: 1711017853

Teléfono:

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 04/03/2016

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-19-16-02-000	43088.17	153.00	MZELT.02URB.CONJ.HABITACIONALMARAZUL	51,000.00

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	104.31	0.00	0.00	104.31
Total=>		104.31	0.00	0.00	104.31

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	51,000.00
PRECIO DE ADQUISICIÓN	29,000.00
DIFERENCIA BRUTA	22,000.00
MEJORAS	7,911.83
UTILIDAD BRUTA	14,088.17
AÑOS TRANSCURRIDOS	3,756.85
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	10,331.32
IMP. CAUSADO	103.31
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	104.31



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI Contribuyente Especial: NO Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/029250
DE ALCABALAS

Fecha: 07/05/2021 Por: 663.00
 Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021 Vence: 07/05/2021

Tipo de Transacción:
 COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: CARRERA IDORASH GIANNY NIKHOL

Identificación: 1710438449 Teléfono: S/N Correo:

Adquiriente-Comprador: BACA VEGA MARIA GABRIELA

Identificación: 1711017853 Teléfono: Correo:

Detalle:

VE-849241


PREDIO: **Fecha adquisición:** 04/03/2016

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-19-16-02-000	43088.17	153.00	MZELT.02URB.CONJ.HABITACIONALMARAZUL	51,000.00

Observación:
 PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	510.00	0.00	0.00	510.00
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	153.00	0.00	0.00	153.00
Total=>		663.00	0.00	0.00	663.00

Saldo a Pagar

N° 072021-037165

Manta, martes 06 julio 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**



A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-19-16-02-000 perteneciente a CARRERA IDORASH GIANNY NIKHOL con C.C. 1710438449 ubicada en MZ-E LT.02 URB. CONJ. HABITACIONAL MAR AZUL BARRIO VALLE DEL GAVILAN-JESUS DE NAZARET PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$43,088.17 CUARENTA Y TRES MIL OCHENTA Y OCHO DÓLARES 17/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$51,000.00 CINCUENTA Y UN MIL DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 05 agosto 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



137774RSHUQ4L

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 072021-037166

Manta, martes 06 julio 2021

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **CARRERA IDORASH GIANNY NIKHOL** con cédula de ciudadanía No. **1710438449**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 06 agosto 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



137775130FTEP

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





Desde 1890
al servicio
de la COMUNIDAD

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Fundado el 6 de Agosto de 1890
Dir.: Avenida 11 entre calles 11 y 12 • Telfs.: 2621777 / 2611747 • R.U.C.: 1360020070001
E-mail: tesoreria@bomberosmanta.gob.ec • Manta - Manabí - Ecuador

COMPROBANTE
INGRESO A CAJA
000019537

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

N° PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	N° TITULO DE CREDITO	PERIODO
38376	2021/07/06 12:23	06/07/2021 12:23:00p.m.	598336	
A FAVOR DE CARRERA IDORASH GIANNY NIKHOL C.I.: 1710438449				

CERTIFICADO de Solvencia

CERTIFICADO N° 2332

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
de Solvencia	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	3.00 (+)SUB-TOTAL (2)
<p>La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos</p> <p>TESORERO(A) _____</p>		<p>USD 3.00</p> <p>FORMA DE PAGO: EFECTIVO</p> <p>NOTARIA</p> <p>TITULO ORIGINAL</p> <p>Dr. Diego Chacón</p> <p>NOVIENA QUINTA DEL CANTON MANTA</p> <p>Repinos a</p>
<p>SubTOTAL 1 3.00</p> <p>SubTOTAL 2 3.00</p> <p>MENEZ MERO AMA MATILDE</p> <p>SELO Y FIRMA DE CUERO</p>		



DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2021/08/05

BanEcuador B.P.
06/07/2021 03:22:19 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE HANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1219497751
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - HANTA (AG.) OP:kpolit
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA QUINTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	2.00
Comision Efectivo:	0.51
IVA %	0.06
TOTAL:	2.57

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

HANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

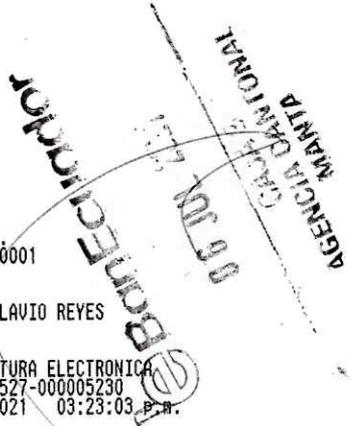
DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-527-000005230
Fecha: 06/07/2021 03:23:03 p.m.

No. Autorización:
0607202101176818352000120565270000052302021152316

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario





Factura: 001-005-000005098



20211308005P01400

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

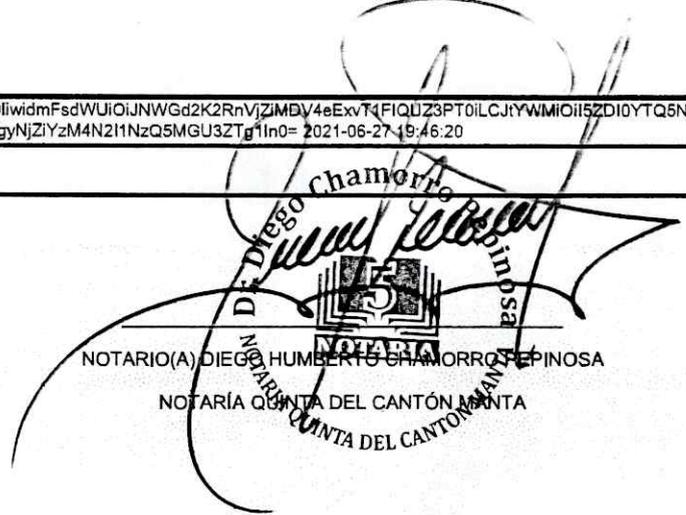
EXTRACTO



Escritura N°:	20211308005P01400						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE JULIO DEL 2021, (16:16)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CARRERA IDORASH GIANNY NIKHOL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710438449	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	PROAÑO GOMEZ DE LA TORRE TANIA NATALI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722337068	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BACA VEGA MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711017853	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	51000.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20211308005P01400
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE JULIO DEL 2021, (16:16)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 0 1:	VE-849241 DE ALCABALAS T/2021/029250 2021-07-05 1711017853 BACA VEGA MARIA GABRIELA 663.0 2021-07-05 https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_titulo/xQjM5QDOTUkV
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 0 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvensia/2ZLwsYPkK0okuIvOET9DnWyp4535QA1s4LwJc0eNz08jIz5fMhdQA
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO	GAD MANTA CERTIFICADO DE AVALÚO CÓDIGO: 135935J0BIR60 NUM.: 062021-035365 CLAVE CATASTRAL.: 1-19-16-02-000 AVALUO.: \$43,088.17 FECHA EXPEDICION.: 2021-06-11 11:06:55 FECHA VENCIMIENTO.: 2021-12-31 00:00:00 VIZUALIZAR PDF.: https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/vercertificadocatastro?token=eyJpdil6IjY4UGF0XC9hc2Bz

O 3:	N0lsZ2hGTURclYtiQT09liwidmFsdWUiOiJNWGd2K2RnVjZiMDY4eExvT4FIQUZ3PT0iLCJrYWMIi5ZDI0YTQ5N2FYmRhNTdiZWnkYjUwYTJiZjJZTYyMWNiNWRkODA1YT11YTgyNjZiYzM4Nz11NzQ5MGU3ZTg1In0= 2021-06-27 19:46:20
OBSERVACIÓN:	



NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorgan **CARRERA IDORASH GIANNY NIKHOL** y **PROAÑO GOMEZ DE LA TORRE TANIA NATALI** a favor de **BACA VEGA MARIA GABRIELA**.- Firmada y sellada en Manta, a los siete (07) días de julio del dos mil veintiuno (2021).-




Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA